



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 2 DE
DICIEMBRE DE 2009**

Acta nº 13

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. Antonio Bardón Salamanca.	PP
D ^a Dolores Gómez Antúnez.	PP
D. José Luis Morgado Zambrano.	PP
D. Juan Antonio Moreno Moreno.	PP
D. Antonia Álvarez Sánchez.	PP
D ^a Dolores Zambrano Cuéllar	PP
D. Diego Ortiz Blanco.	PSOE
D ^a M ^a de la Peña Álvarez Muñoz.	PSOE
D. Gabino Sánchez Ilamazares.	PSOE

Sra. Secretaria Accidental:

D. M^a José Guerrero Merchán.

En Fuente del Maestre, a 2 de diciembre de 2009, siendo las 19:00 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria accidental de la Corporación D.^a M^a José Guerrero Merchán que certifica.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Elección de Juez de Paz.
3. Apoyo al sector agrícola y ganadero.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

4. Modificación Ordenanza municipal de tenencia de animales peligrosos.
5. Prescripción de obligaciones y derechos 1991-1999.
6. Modificación presupuestaria.
7. Moción del grupo municipal socialista con motivo del día internacional contra la violencia de género.
8. Moción del grupo municipal socialista sobre iniciativas a impulsar en el Fondo Estatal para el Empleo y la sostenibilidad local.
9. Dación de cuenta Resoluciones de la alcaldía.
10. Ruegos y preguntas.

1.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No habiendo observaciones se aprueba el acta por unanimidad

2.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, a la siguiente propuesta del Equipo de Gobierno:

“Teniendo presente el hecho de que el día 18 de noviembre de 2009 quedarán vacante los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que el 8 de octubre de 2009 se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Villafranca de Barros, el Bando del Sr. Alcalde, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto. Siendo expuesto el Bando en el tablón de anuncios municipal y en el tablón de anuncios del Juzgado de Paz. (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Atendido que en el n.º 202 del *Boletín Oficial de la Provincia* de Badajoz de fecha 23 de octubre de 2009, se publicó Bando del Sr. Alcalde, por el que se abría un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

- 1. D^a. Felisa Santiago Lavado.**
- 2. D. Francisco Rojas Ramos.**
- 3. D. Diego Luis Rodríguez Merchán.**

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

Se propone al Pleno:

PRIMERO. Nombrar Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Villafranca de los Barros, que lo elevará a la Sala de Gobierno.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que se han presentado tres candidatos dos de ellos a Juez de Paz titular y uno a sustituto, como se indica en la propuesta.

A continuación se procede a votación secreta ofreciendo el resultado siguiente:

- D. Francisco Rojas Ramos, 8 votos a favor y tres abstenciones.
- D^a. Felisa Santiago Lavado, 11 votos a favor.

Se acuerda, por mayoría absoluta proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el nombramiento de D. Francisco Rojas Ramos, Juez de Paz titular y D^a. Felisa Santiago Lavado, Juez de Paz Sustituta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

3.- APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que presenta:

“Nuestra agricultura y ganadería está atravesando una severa situación de asfixia económica provocada por la falta de rentabilidad de las explotaciones

Se puede decir que todos los sectores están en crisis, desde el lácteo hasta el cerealista, pasando por el vino, fruta, porcino, ovino, etc...

La grave situación por la que atraviesa el sector agrario tiene su origen en la crisis de mercado con precios de productos bajos y costes de producción muy altos.

Por todo ello se propone al Pleno mostrar nuestra solidaridad con el sector agrícola y ganadero español al que consideramos sector estratégico, vital para el desarrollo del mundo rural.

De este acuerdo se dará traslado a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados, así como a las organizaciones COAG, ASAJA y UPA”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votarán a favor, porque muestra la solidaridad y el apoyo a un sector mayoritario en Fuente del Maestre que lo está pasando mal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que es una reivindicación de las tres grandes asociaciones agrarias de España (COAG, ASAJA Y UPA), el 21 de noviembre de este año tuvieron una gran manifestación en Madrid reivindicando una serie de mejoras a dos sectores importantes en Extremadura, como es el sector ganadero y agrícola debido especialmente a la diferencia de precios existentes entre el origen de los productos y el final.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad. (8 votos a favor del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista)

4.- MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que presenta:

“Nuestra Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se ha visto afectada por Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, el cual establece de forma tasada las razas que se consideran como animales potencialmente peligrosos, así visto la necesidad de adaptar nuestra Ordenanza a dicho Decreto se propone al Pleno la modificación del artículo 2º e incluir los Anexos I y II en dicha Ordenanza, quedando la redacción de dicho artículo de la siguiente forma:

“ Artículo 2º.- Definición.

1. A los efectos previstos en el artículo 2.2 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, y según lo establecido en el artículo 2º del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, tendrán la consideración de perros potencialmente peligrosos:

- a. Los que pertenezcan a las razas relacionadas en el anexo I de la presente Ordenanza y a sus cruces.
- b. Aquellos cuyas características se correspondan con todas o la mayoría de las que figuran en el anexo II, salvo que se trate de perros-guía o de perros de asistencia acreditados y adiestrados en centros oficialmente reconocidos, conforme a la legislación autonómica o, en su caso, estatal, así como aquellos perros que se encuentren en fase de instrucción para adquirir esa condición.

2. En todo caso, aunque no se encuentren incluidos en el apartado anterior, serán considerados perros potencialmente peligrosos aquellos animales de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

especie canina que manifiesten un carácter marcadamente agresivo o que hayan protagonizado agresiones a personas o a otros animales.

3. En los supuestos contemplados en el apartado anterior, la potencial peligrosidad habrá de ser apreciada por la autoridad competente atendiendo a criterios objetivos, bien de oficio o bien tras haber sido objeto de una notificación o una denuncia, previo informe de un veterinario, oficial o colegiado, designado o habilitado por la autoridad competente autonómica o municipal.

ANEXO I.

- a. Pit Bull Terrier.
- b. Staffordshire Bull Terrier.
- c. American Staffordshire Terrier.
- d. Rottweiler.
- e. Dogo Argentino.
- f. Fila Brasileiro.
- g. Tosa Inu.
- h. Akita Inu.

ANEXO II.

Los perros afectados por la presente disposición tienen todas o la mayoría de las características siguientes:

- a. Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
- b. Marcado carácter y gran valor.
- c. Pelo corto.
- d. Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, altura a la cruz entre 50 y 70 centímetros y peso superior a 20 kg.
- e. Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- f. Cuello ancho, musculoso y corto.
- g. Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y corto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.””

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que votarán a favor. Les parece oportuno que todas esas razas estén catalogadas como peligrosas y también por el problema que ha habido con un perro cuya raza no estaba catalogada como peligrosa en la Ordenanza Municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el problema es, que las denuncias que formulan la Guardia Civil o Policía Municipal son de 4.000 a 5.000 euros, por lo cual uno de los denunciados se ha buscado su abogado y se ha detectado que la Ordenanza Municipal estaba un poco incompleta, aunque la Ley es clara, por lo que procede modificar la Ordenanza y copiar literalmente la Ley, para evitar problemas.

Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad. (8 votos a favor del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista)

5.- PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y DERECHOS 1991-1999.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que presenta:

“La contabilidad pública local debe reflejar la imagen fiel de la situación patrimonial financiera y presupuestaria del Ayuntamiento y, para ello, debe determinarse si las obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores pendientes de pago responden a obligaciones efectivamente exigibles actualmente.

Visto los informes emitidos de Intervención en relación con el expediente de modificación del saldo inicial/declaración de su prescripción las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores por diversas causas. Se propone al Pleno la aprobación del mismo.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que su voto será la abstención, consideran que hay un desfase grandísimo de más de 964.000€ que se han dejado de cobrar y unos 200.000 mil que se han dejado de pagar, con lo que es una manera de limpiar la era, su grupo mantendrá la postura manifestada en el Pleno anterior.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que su grupo se propuso a principios de la legislatura tener una fiel imagen de la contabilidad, para ello lo primero que se ha hecho es dar de baja todos los derechos y obligaciones hasta el año 90 y ahora se trae del 1991 hasta el año 1999 y se tiene previsto traer la anulación del resto antes de que termine esta legislatura. Ahora los impuestos están cedidos al OAR con lo cual no prescriben nunca ya que dicho organismo, cuando va prescribiendo lo vuelve a notificar a los vecinos y otra vez comienzan los cuatro años de prescripción, de esta forma no prescriben nunca; por lo que fue un acierto el pasar la recaudación al OAR, para evitar que estos desfases se vayan acumulando.

Sometida a votación la moción, se aprueba por mayoría absoluta (8 votos a favor del Grupo Popular y 3 abstenciones del Grupo Socialista).

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que presenta:

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 13/2009, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

SEGUNDO. Visto que obran en el expediente referido el informe de la Intervención y la Secretaria, así como la memoria justificativa de la modificación indicada.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2009, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen:

Presupuesto de gastos

PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL
121-22604	Indemnizaciones a Terceros	1.250
	TOTAL	1.250€

Presupuesto de ingresos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

PARTIDA	DENOMINACION	TOTAL
87000	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	1.250
	TOTAL	1.250€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para decir que su voto será la abstención, continúa preguntando como ya lo hizo su grupo en el Comisión Informativa si la operación es para indemnizar a algún vecino o para reforzar la partida por si viene alguna reclamación más.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que es para pagar daños patrimoniales a un vecino. Además indicar que cuando se hacen los presupuestos es muy difícil concretar si una persona se va a caer en una alcantarilla y hay que pagarle, ya hay una partida para estos incidentes; pero si hay mas casos es difícil de predecir.

Segundo tuno de intervenciones.

El portavoz del grupo socialista aconseja se incremente la partida para el próximo ejercicio, porque los vecinos tienden más a reclamar.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que al incrementar esta partida parecería que desearíamos que los vecinos tengan accidentes.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba por mayoría absoluta (8 votos a favor del Grupo Popular y 3 abstenciones del Grupo Socialista).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

7. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo social.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la enmienda a la moción que presenta el Grupo Socialista:

“Teniendo en cuenta que, en el tiempo que lleva aprobada la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, han aumentado cada año el número de víctimas; el reconocimiento, por parte de la Subcomisión de evaluación creada en el Congreso de los Diputados, de que esta Ley no ha dado respuestas a las necesidades que reclaman la sociedad por lo que han trasladado más de 50 recomendaciones al Gobierno y haciéndonos eco de las declaraciones de la Ministra de Igualdad el 11 de noviembre de este presente año, en las que también reconoce, en relación a la aplicación de esta Ley, que “algo se ha hecho mal”, este Grupo de Gobierno propone eliminar el primer punto de la moción que dice “Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la violencia de Género.”

No se hacen observaciones a la enmienda.

Sometida a votación la enmienda presentada se aprueba por unanimidad (8 votos a favor del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista), quedando incluida en la moción.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, para dar lectura a la exposición de motivos que su grupo presenta, quedando la moción, incluida la enmienda del grupo popular, con la redacción siguiente:

“Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Fuente del Maestre con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.

Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del Ayuntamiento de Fuente del Maestre con el Gobierno de la Nación para que en el marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilidad contra la violencia de género.

Luchar de manera unida para que, entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

Instar al Ayuntamiento de Fuente del Maestre para que, a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas y actividades que permitan a los jóvenes conocer y comprender mejor su entorno social y cultural, así como fomentar su participación en actividades deportivas, culturales y de ocio.

Plaza de España, 1. Telf. : 924 530 125 Fax: 924 530 541



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

cincuenta medidas dentro de las acciones a llevar a cabo en los distintos Ministerios.

Que todos seamos autocríticos, que no sea un protagonismo de nadie, sino que el protagonismo sea de las mujeres. Los últimos índices del observatorio de la violencia indican que han aumentado las mujeres maltratadas en parejas menores de dieciocho años. Por lo tanto tendrán el apoyo de todos los grupos políticos.

Toma la palabra el señor Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista para decir que lo importante es la unión de todos para intentar evitar los casos de malos tratos que se están dando, también es cierto que si hay que mejorar la Ley se mejorará.

Sometida a votación la moción presentada se aprueba por unanimidad (8 votos a favor del Grupo Popular y 3 del Grupo Socialista),

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INICIATIVAS A IMPULSAR EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOTENIBILIDAD LOCAL.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interno.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Diego Ortiz Blanco, da lectura a la exposición de motivos y moción que su grupo presenta, proponiendo la adopción de los siguientes acuerdos:

“1º. Involucrar a las asociaciones vecinales, los colectivos sociales, medio ambientales y educativos, las asociaciones vinculadas a las Tics, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc., a que realicen propuestas de actuación y proyectos relacionados con el FEIL 2010 siempre que sean generadoras de empleo y que contribuyan a la sostenibilidad económica, social, tecnológica y ambiental.

2º. Que el Ayuntamiento valore y tome en consideración aquellas iniciativas propuestas que puedan ser impulsadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que estén encuadradas en el objeto y finalidad del mismo.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que en relación al preámbulo hay mucho que decir; no obstante se centrará en la moción, ya que es cierto que el Gobierno va a destinar cinco mil millones más para inversión en los Ayuntamientos, pero en los Presupuestos Generales del Estado hay una rebaja del aproximadamente 18,2% del dinero del fondo de participación en los Tributos del Estado, y eso significa que son tres mil millones menos para los Ayuntamientos, por lo que ya no son cinco mil sino dos mil millones, pero además se quitan muchas autonomía a los Ayuntamientos, porque les indican como hay que gastarlo, en que tipo de proyectos hay que gastarlos, y además tener una cuenta restringida en una entidad bancaria, no pudiendo tener cuentas restringidas en varias entidades bancarias, este discurso político se está teniendo tanto en la Femex como en la Fem, porque además se le dijo al Gobierno que se designara un 60% del total a recibir para los gastos generales de los Ayuntamientos.

En cuanto a la agilidad de las nuevas tecnologías, decir que es un gran problema no poder comunicarse por teléfono con nadie, todo a través de correo electrónico, ya que si hay una duda hay que enviar un correo electrónico y a los quince días te contestan.

En cuanto a la Moción indica que los proyectos que se han presentado y los que se presentarán son fruto de lo que demandan los ciudadanos de Fuente del Maestre, asociaciones y diferentes colectivos trasladado a su programa electoral, como es, por ejemplo la calle Corredera, piscina, campo de tiro, centro joven, campo de fútbol, casa de la cultura etc. Con los próximos proyectos ocurrirá igual, todo aquellos que los vecinos sugieran no habrá problema en estudiarlo, ver si es positivo y beneficioso para Fuente del Maestre, por lo tanto son unos proyectos participativos.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, para decir que efectivamente es lo que se está pidiendo en la moción, escuchar a los vecinos, asociaciones, etc., y si hay alguna idea que se pueda incluir en proyecto, pues realizarla. En cuanto al programa electoral al final deben darle las gracias al Gobierno de la Nación porque le va a hacer su programa electoral, porque seguramente sin este programa las obras no se hubieran podido realizar.

Toma la palabra el señor Alcalde para insistir en que le preocupa más la situación socioeconómica de las familias de Fuente del Maestre y el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

desempleo que las obras, a la vista del empleo que ha creado las obras que están terminado, y todo con una dotación de 1.200.000 euros.

Por este motivo todos los Ayuntamientos de España, sin distinción de color político, piden tener libertad para poder destinar el 60% del Fondo para gastos corrientes.

Sometida a votación la moción presentada se deniega por mayoría absoluta (3 votos a favor del Grupo Socialista y 8 en contra del Grupo Popular),

9.-DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

23	10	2009	412	Pleno Ordinario
23	10	2009	413	Renovación Operación de Tesorería
23	10	2009	414	ORDENACIÓN PAGO
26	10	2009	415	GRATIFICACION TRABAJADOR
28	10	2009	416	Corrección error plaza Auxiliar Ayuda a Domicilio.
28	10	2009	417	Convocar JGL
28	10	2009	418	Recurso Reposición exp. 32/2009
28	10	2009	419	Recurso Reposición exp. 110/2009
28	10	2009	420	Adjudicación nicho nº 3029
28	10	2009	421	Resolver expediente 12/09
29	10	2009	422	Paralización obra
29	10	2009	423	Paralización obra
30	10	2009	424	Colocación lápida nº 3022
30	10	2009	425	Colocación lápida nº 1379
30	10	2009	426	Lista provisional plaza de administrativo contable
30	10	2009	427	Recurso Reposición exp. 82/2009
30	10	2009	428	Recurso de Reposición exp. 86/2009
30	10	2009	429	Transferencia Crédito (inicio)
30	10	2009	430	Transferencia Crédito (final)
3	11	2009	431	Lista provisional plazas Auxiliar de ayuda a domicilio.
3	11	2009	432	Pliego Descargo exp. 145/2009
3	11	2009	433	Nombrar funcionario Administrativo.
3	11	2009	434	Nominas mes Octubre 2009
4	11	2009	435	Lista definitiva Administrativo-contable.
5	11	2009	436	Recurso Reposición exp. 62/2009
5	11	2009	437	Recurso Reposición exp. 39/2009
5	11	2009	438	Nombrar secretaria accidental.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.....

Número.....

5	11	2009	439	Colocación lapida nicho nº 3021
6	11	2009	440	Resolver expediente 12/09
9	11	2009	441	Lista definitiva auxiliar ayuda a domicilio
9	11	2009	442	convocar JGL
9	11	2009	443	Pleno extraordinario
9	11	2009	444	Adjudicación nicho nº 3030
9	11	2009	445	Inicio expediente sancionador 22/09
10	11	2009	446	Modificación Ordenanza Fiscal (Inicio).
10	11	2009	447	Colocación lápida nicho nº 3028
11	11	2009	448	Pliego Descargo exp. 134/2009
11	11	2009	449	Pleno extraordinario
12	11	2009	450	Delegación Atribuciones del Alcalde
13	11	2009	451	Pago a Justificar
13	11	2009	452	Convocar JGL
16	11	2009	453	Retirada vehículo.
16	11	2009	454	Adjudicación nicho nº 3031
16	11	2009	455	Renovación Operación de Tesorería
16	11	2009	456	Generación de Crédito (Inicio)
16	11	2009	457	Generación de Crédito (Final)
17	11	2009	458	Anulación derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados.
17	11	2009	459	Anular obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados.
18	11	2009	460	Aprobación Tasa Centro Educación Infantil, nov./09
18	11	2009	461	Nombramiento Secretaria Accidental
19	11	2009	462	Colocación lapida nicho nº 3031
19	11	2009	463	Adjudicación nicho nº 3032
19	11	2009	464	Operación de Préstamo para Adquisición maquinaria.
20	11	2009	465	JGL
20	11	2009	466	Crédito Extraordinario
20	11	2009	467	requerimiento demolición de obra
23	11	2009	468	Generación de Crédito (Inicio)
23	11	2009	469	Generación de Crédito (Final)
25	11	2009	470	Generación de Crédito (Inicio)
25	11	2009	471	Generación de Crédito (Final)
25	11	2009	472	Pago a Justificar
25	11	2009	473	Nombramiento Secretaria acctal.
25	11	2009	474	Suspender paralización obra.
26	11	2009	475	Colocación lápida nicho nº 3030
26	11	2009	476	Colocación lápida nicho nº 3032
27	11	2009	477	Pleno Ordinario



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para preguntar por las siguientes resoluciones:

- 413. Renovación Operación de Tesorería.
- 414. Ordenación de pago.
- 415. Gratificación trabajador.
- 422. Paralización obra.
- 423. Paralización obra.
- 429 y 430. Transferencia de crédito (inicio y final).
- 451. Pago a justificar.
- 455. Renovación Operación de Tesorería.
- 456 y 457. Generación de crédito (inicio y final).
- 464. Operación de Préstamo para adquisición de maquinaria.
- 467. Requerimiento demolición de obra.
- 468, 469, 470, 471. Generación de crédito (inicio y final)
- 472. Pago a justificar.
- 474. Suspender paralización obra.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar las Resoluciones indicadas:

- 413. Renovación operación de 250.000 € de Caja Rural de Almendralejo.
- 414. Ayuda económica a un vecino, visto el informe del Trabajador Social.
- 415. Por abrir y cerrar la estación de autobuses.
- 422. Obra Urbanización junto a carretera de Almendralejo.
- 423. Obra Centro de Salud, porque el constructor no paga la licencia de obra.
- 429 y 430. Obra de acceso a Campo de Tiro y Cerrajería, por importarse las obras más de que la cantidad subvencionada, se traspasa de las partidas de Cultura y Juventud a Obras.
- 451. Dinero adelantado, para su posterior justificación, a la Interventora para comprar el libro de test de Celadores.
- 455. Firma de operación de tesorería anterior.
- 456 y 457. Subvención para infraestructuras finca municipal, pozo en la finca Molano, se ha incluido en el Presupuesto.
- 464. Subvención Junta Extremadura para maquinaria.
- 467. Ejecución de rampa, por la zona de los depósitos de agua.
- 468, 469, 470, 471. Son 27.751, de subvención para el curso de aplicaciones informáticas y subvención para el Centro de Educación Infantil de 22.782 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

472. 100 euros para retirar las invitaciones del homenaje a José Manuel Sánchez Rojas.

474. Obra de urbanización junto a carretera de Almendralejo, que ya tiene licencia urbanística.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno.

El portavoz del grupo popular dice que su grupo presenta una. Pasa a justificar la urgencia, y decir que el motivo de la urgencia se debe a los trámites de disolución de la Sociedad Matadero de la Fuente, que deben quedar cerrados en el ejercicio 2009.

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad.

El portavoz del grupo popular, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, da lectura a la moción que su grupo presenta:

“Con motivo de la disolución de la entidad “MATADERO DE LA FUENTE S.L.” se precisa autorizar al señor Alcalde para firmar la escritura de disolución, liquidación y extinción de dicha entidad mercantil, por lo que se propone al Pleno autorizar al señor Alcalde para comparecer ante Notario, a los efectos de la adjudicación del haber repartible de la entidad mercantil “MATADERO DE LA FUENTE, S.L.”, de la que es socio único, en escritura de disolución, liquidación y extinción de dicha entidad mercantil. Consistiendo dicho haber repartible en la adjudicación del bien inmueble matadero municipal, finca registral 20.856.”

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que es un requisito más que se necesita para liquidar la sociedad Matadero, ya se le ha dicho a la Notaria que haber si puede ser el último, porque el problema es que aunque la Sociedad no tenga actividad, todos los años hay que presentar en Hacienda las correspondientes declaraciones, por este motivo es hacerlo lo antes posible para que no pase al ejercicio 2010.

Primer turno de intervenciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

D. Diego Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, toma la palabra para decir que no hay inconveniente en autorizar al Alcalde, porque haber si puede ser la última vez que se trae a Pleno.

Sometida a votación la moción de urgencia presentada se aprueba por unanimidad (11 votos a favor de los grupos popular y socialista).

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El señor Alcalde, sobre el tema de las viviendas de calle Arapiles, del cual preguntó el grupo socialista en el anterior Pleno, indica que se le pagó 60 euros el 9 de diciembre de 2008, para que usted informe a la comunidad de vecinos.

El señor Ortiz Blanco lo pondrá en conocimiento de la comunidad para que busquen su factura.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del Grupo Socialista, para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

Preguntar por la factura 988 de 1556,58 €, a Antonio Terrón Pérez. Honorario recursos contencioso administrativo.

Preguntar si las averías del camión de la basura las paga el Ayuntamiento o el contratista.

Preguntar si se ha devuelto parte de la subvención de las obras de AEPSA (Plan Empleo Estable) el hace un par de ejercicios, y por qué motivo.

Preguntar por la obra de la Plaza de España, ya se han iniciado, ¿tienen todos los permisos?.

Preguntar por el Plan General de Ordenación Urbana, ¿Cómo están los trámites de aprobación?

Preguntar si ha habido contactos para adquisición d



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

que tenía el señor Hipólito. ¿Cómo hace las gestiones municipales desde Huelva?, por teléfono nos puede salir bastante más caro todavía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que si observa un poco las Juntas de Gobierno también hay veces que el Alcalde no asiste, además durante el verano hay Tenientes de Alcalde que no vienen porque están en sus vacaciones. El señor Hipólito no ha asistido a las Juntas de Gobierno de septiembre porque ha estado de vacaciones, igual que le ocurre al Alcalde o al resto de tenientes de Alcalde; no obstante no es obligatorio asistir a las Juntas de Gobierno. La dedicación del concejal de Hacienda y Obras es la misma que venía teniendo, y desgraciadamente la dedicación no es de ocho a tres de lunes a viernes. La responsabilidad que le pide a sus concejales es que hagan bien su trabajo.

En cuanto al despacho del grupo socialista, deben indicar que material necesitan.

En relación al camión de la basura indicar que las facturas las paga el adjudicatario, pero el camión había que entregarlo en óptimas condiciones, cosa que no ocurría, por lo cual en los dos últimos meses se han ido reparando aquellos desperfectos que necesitaba, ya que el servicio de recogida de basura no se dejó de prestar durante un largo periodo de tiempo.

Sobre contencioso defendido por Antonio Terrón, uno de los que ha tenido el Ayuntamiento; no obstante puede obtener más datos en Secretaría.

En cuanto al Plan General de Urbanismo, tanto el Aparejador como el Arquitecto han revisado los fallos que tiene el Plan General de Urbanismo, y ya tenemos detectados éstos, pero si lo aprobamos inicialmente con errores tendremos muchas reclamaciones, además la empresa contratada es de Madrid y todos los días no puede estar a nuestra disposición, lo importante es depurarlo y que cuando se apruebe inicialmente tenga los menos errores posibles, se está haciendo con tranquilidad para hacer bien el trabajo.

Adquisición de terrenos del Polígono Industrial: con la crisis no es momento para adquirir terrenos, mientras siga la crisis no hay intención de adquirir terrenos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Respecto al terreno del Colegio San José, sí ha habido contactos, se está llevando de forma cautelar con el Presidente del AMPA, esperan para el año próximo poder incluirlo en los Presupuestos.

En relación a las actas de las Juntas de Gobierno, que se pongan las matrículas de los vehículos.

Respecto al Proyecto Generador de empleo Estable se ha tenido que devolver unos 36.000 Eros, porque se hizo un reformado y entró justo en el momento que el anterior Director del INEM, dejaba la dirección provincial y ahí ha habido una serie de proyectos de Ayuntamientos, a los cuales el anterior Director General de había dado el visto bueno, y la actual no se lo ha dado, se sopesó ir a un contencioso, pero nos saldría mucho más costoso.

Sobre la obra de la Plaza de España se ha empezado porque están todos los permisos, el último de la Comisión de Patrimonio se ha aprobado la semana pasada, incluso han dado el visto bueno al director de la obra que es un arqueólogo contratado por la empresa.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las 20:30 horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a la señora Delegada del Gobierno en Extremadura, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 10 de diciembre de 2009.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.